SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014- 2278

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD-SD-2014-1675 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 03 de junio del 2014 y signado con el trámite No. 22760-0, el señor Tracy Wade Buckham, en su calidad de Gerente General de la la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A., comunica que la mencionada sociedad ha cumplido con todas las obligaciones requeridas por la Superintendencia de compañías, solicitando así se deje sin efecto la Resolución de inactividad No.; SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1675;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de Cumplimiento de Obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 09 de junio del 2014, la referida compañía ha presentado los Balances económicos correspondientes, superando con ello la casual que motivó la inactividad; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones ADM-14-006 de 6 de enero del 2014 y SC- IRQ-DRAF-TH-2014-114 de 26 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1675 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 JUN 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

JCRA/Exp.152455/Trám.22760-0
JRa